

Comunicado Conjunto por el XXV Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia

26 de octubre de 2023

1. La suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, permitió inaugurar una nueva etapa de amistad, confianza, cooperación y voluntad de integración en las históricas relaciones que unen al Perú y Ecuador.
2. Estos Acuerdos fueron posibles gracias a la firme voluntad política de ambos Gobiernos y al determinante apoyo de nuestros pueblos que decidieron privilegiar su historia común, sus valores compartidos y el anhelo de un futuro de paz, progreso y bienestar para ecuatorianos y peruanos.
3. Los Acuerdos de Paz son también el resultado del trabajo comprometido de nuestras diplomacias profesionales, empeñadas en priorizar intereses de Estado, con una visión de largo plazo que permita atender las necesidades de desarrollo de sus pueblos. Con ese propósito se contó, también, con el invaluable concurso de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile y los Estados Unidos de América, países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, cuyas diplomacias se comprometieron con la causa de la paz y la amistad.
4. Los Acuerdos de Brasilia iniciaron una nueva etapa en las relaciones bilaterales, de profunda cooperación orientada al desarrollo y la integración. Los mecanismos creados por los propios Acuerdos de Paz han permitido la exitosa celebración de catorce Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, así como de la Comisión de Vecindad y los Comités Técnicos Binacionales, dotados de una permanente vigencia y funcionalidad.
5. De igual manera, desde la firma de los Acuerdos de Paz, se han incrementado y diversificado, de manera sustantiva, el comercio bilateral, las inversiones recíprocas y el turismo, lo que ha contribuido a generar empleo y bienestar a través de la generación de valor y el mejor aprovechamiento de nuestras complementariedades. Se han alcanzado importantes logros en las áreas de desarrollo fronterizo, regeneración urbana, conectividad, salud, educación, medio ambiente, migración, gestión de riesgos y transporte transfronterizo.
6. Hemos profundizado los procesos de integración fronteriza a través de la habilitación de nuevos ejes viales, pasos y Centros Binacionales de Atención de Frontera (CEBAF) que facilitan el tránsito seguro y expedito de personas, bienes y vehículos. Hoy, la frontera común es un espacio de encuentro y de oportunidades para las poblaciones locales que se benefician de obras destinadas a fortalecer la integración y los intercambios.
7. El alto nivel de diálogo y de cooperación entre las Cancillerías y las autoridades de seguridad y defensa de ambos países ha contribuido al fomento de las medidas de confianza mutua, a través de mecanismos vigentes como la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), los trabajos de desminado humanitario en el territorio de ambos países, y el establecimiento de acciones para hacer frente a las amenazas que se presentan en la zona de frontera, entre ellas el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el contrabando, la trata y el tráfico ilícito de personas.
8. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, creado con los Acuerdos de Paz, ha cumplido una relevante función en la gestión de proyectos de desarrollo para atender las necesidades sociales de las poblaciones fronterizas. Por esta razón, ambos países hemos acordado prorrogar su vigencia por un período de diez años adicionales.

9. El Perú y el Ecuador estamos decididos a seguir fortaleciendo y profundizando esta visión de desarrollo compartido y la plena implementación de todos los compromisos adoptados en 1998.

10. Las bases sentadas por cinco lustros de paz nos permiten enfrentar unidos, en el marco de un diálogo amplio y enriquecedor, desafíos comunes, tales como el impacto del calentamiento global, la contaminación por plásticos, así como la protección de nuestra biodiversidad, que incluye nuestros recursos marinos, el combate a la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (INDNR) y la gestión integrada de los recursos hídricos que compartimos.

11. La conmemoración del XXV Aniversario de los Acuerdos de Paz entre el Ecuador y el Perú representa, además, una ocasión privilegiada para reflexionar sobre los logros alcanzados y reafirmar el compromiso de ambos países con el Estado de Derecho, la vigencia de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la integración regional.

12. El Perú y el Ecuador renuevan el compromiso de seguir construyendo lazos de amistad, respeto y cooperación que permitan enfrentar los desafíos venideros y edificar un porvenir prometedor para sus pueblos.

26 de octubre de 2023